



Comunicado del Consejo Superior Universitario

La Universidad es el escenario natural para que habite la inteligencia, la creatividad, la concertación, el diálogo y el respeto por la diferencia, y para que se tramite, de forma civilizada, cualquier diferencia que pudiera surgir entre sus integrantes. De manera que quienes actúan en contradicción a estos principios rectores y recurren a todos aquellos procedimientos que generan intimidación y siembran zozobra en sus congéneres, destruyen los bienes públicos y privados, y se esconden bajo una capucha, desdichan del espíritu universitario, mancillan los derechos humanos y niegan toda posibilidad de entendimiento, como quiera que su comportamiento y obrar resulta, a todas luces, contrario a la esencia institucional y al espíritu democrático que nos preside.

Bajo estos preceptos, y con ocasión de los hechos que han tenido lugar durante los últimos meses, los cuales han conllevado a un periodo de anormalidad académica y afectación a profesores, administrativos y estudiantes, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander manifiesta que:

- La protesta, el desistimiento, el desacuerdo son opciones válidas al interior de nuestra comunidad, siempre que se den en el marco del respeto por las personas y de la institucionalidad y sin que produzcan afectación al servicio público de educación que nos ha sido encomendado por el Estado colombiano. Así las cosas, el máximo órgano de dirección y gobierno universitario rechaza todas las vías de hecho y censura el llamado que cualquier integrante y estamento de la Institución llegare a hacer para acometer o aplaudir este tipo de acciones.

En consecuencia, todo acto de violencia que se efectúe en contra de las personas, los bienes materiales e inmateriales y la institucionalidad misma de la Universidad deberá ser objeto de investigación y de sanción.

- La involución en los modos de acción por parte de determinados grupos es, a no dudarlo, bastante preocupante, pues mientras abogan por pretensiones, sin reparos, recurren a maneras desaforadas que atentan contra los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, entre los cuales se encuentran: el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano; a la integridad personal; a la libertad y seguridad personal; a la libertad de conciencia; a la honra; a la libertad de expresión e información; a la paz como derecho y deber; al trabajo; a la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; a la libertad de opinión y de conciencia, y a la libre circulación.

Por lo anterior, el Consejo Superior hace un llamado a todos los actores universitarios para que se rechace la condescendencia en la que incurrir algunas personas cuando se prestan para aplaudir o hacer eco de formas violentas de acción. Es inadmisibles que se normalice cualquier tipo de violencia.

- En los últimos años la Universidad ha desplegado grandes esfuerzos orientados a generar espacios dignos que coadyuven al estado de bienestar físico, mental y social de todos sus integrantes. Espacios que no solo sean funcionales y confortables, sino que también faciliten el uso y generen sentimientos y percepciones agradables que inviten a permanecer en ellos y a disfrutarlos.

En correspondencia, se solicita a la Dirección de la Universidad asegurar que todos y cada uno de los escenarios institucionales estén al servicio de las funciones misionales y del bienestar colectivo; que sean funcionales, sustentables y confortables; que estén destinados única y exclusivamente para el uso académico y sean aptos para incentivar el aprendizaje y el bienestar.

- El Consejo Superior hace un llamado a continuar con la apuesta institucional de fortalecer los procesos misionales de formación, de investigación y de extensión; convocatoria que implica el compromiso de todos los miembros de nuestra comunidad en el fiel cumplimiento de sus obligaciones y el responsable ejercicio de los derechos y los deberes que a cada uno les asisten.

Así las cosas, concierne a la administración universitaria evaluar mejoras, alternativas y opciones para la operación de procesos no misionales a partir de las necesidades institucionales, representados en el compromiso de ofrecer programas de bienestar, con calidad, que no impliquen afectación al desarrollo normal de la Institución.

- La estructura organizacional de la UIS contempla la existencia de representantes de los estamentos universitarios en diferentes órganos, niveles e instancias de decisión y consulta, los cuales son elegidos de manera democrática y para periodos claramente definidos.

En concordancia con nuestro ordenamiento institucional, todos los temas y asuntos que competan a cada uno de los estamentos universitarios deben ser tramitados por quienes ejerzan la representación formal ante cada uno de ellos, en calidad de interlocutores válidos, elegidos por mayoría de sus representados.

Como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, el Consejo Superior hace un llamado a persistir en la construcción de paz, en conexión con la salvaguarda y la preeminencia del derecho a la vida, a la salud física y emocional de las personas, el respeto al medio ambiente, y la preservación de la institucionalidad.

Bucaramanga, 13 de junio de 2022.